



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de enero de 2024

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	GLORIA DE JESÚS PALACIO ESPINAL
Demandada:	CARBONES SAN FERNANDO S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
Radicado:	050013105002 20130068200
Asunto:	Reconoce personería

En el ordinario laboral promovido por GLORIA DE JESÚS PALACIO ESPINAL contra CARBONES SAN FERNANDO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, se reconoce personería para representar a la demandada, al abogado JUAN CAMILO CARDONA VALDERRAMA, T.P.224.478 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido. (páginas 1/ 5 anexo 35 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cee18b0eedfc99296bc2fd82e703902142e7967312985a3129d9da617c295d**

Documento generado en 25/01/2024 03:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>